

Nota 436  
1

# La Bandera Profesional

## Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22  
Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

### SUMARIO

Lo que ahora conviene hacer, por D. Angel Grande.—Independencia o disolución.—¡Cuidado con los quinquenios!, por D. Mariano Martín Cofrade.—Cacareando... por D. R. Alvarez.—Sección oficial. Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## Lo que ahora conviene hacer.

Apenas el escalafón entra en funciones y los quinquenios salen a escena, ya estamos todos cargando sobre ellos, como si uno u otro resolviesen el problema de momento.

Lo que ahora conviene hacer es enterrar bajo siete estados de tierra los sueldos intermedios, que, por lo irregulares, anómalos, bochornosos y *suicidas*, están haciendo hasta un papel ridículo entre las 1.000 y 2.000 pesetas.

No sé en qué regla de tres se habrán fundado los autores del actual escalafón, para establecer desde las 2.000 pesetas en adelante el ascenso de 500, mientras que a los comprendidos entre las 1.000 y 2.000 sólo se les *propina* el miserable ascenso de unas 100 y 275 pesetas.

¿Serán estos Maestros de peor condición? Pues sepan esos señores autores que los Maestros de 1.100, 1.375 y 1650 que forman el mayor contingente de los de oposición, tienen aprobadas, además de la oposición de entrada una o varias de las de 2.000 y más pesetas; que sus Escuelas son, en la actualidad, las más numerosas; que las de 1.100 (antes 825) carecen de auxiliar (exceptuando contadísimas excepciones), siendo el *hueso* única y exclusivamente para el Maestro; que sus Escuelas radican en pueblos de bastante vecindario, donde las exigencias sociales, políticas y caciquiles triturar al Maestro y sus familias; que en dichos pueblos los artículos de comer, beber y arder viajan en aeroplano, etc., etc., razones todas estas a cual más poderosas para que a partir de las 1.000, el salto de ascenso fuese de 500, resultando, si así fuera, mucho más enfático y hasta estético dicho señor escalafón.

Por eso; la campaña que todos los Maestros debemos hacer, es sepultar para siempre los sueldos

de 500, 625, 1.100, 1375 y 1650 pesetas que constituyen en la actualidad, la burla más descarada y el estigma más afrentoso del Magisterio; que concretamos nuestras aspiraciones económicas en una escala a base de 1.000, por ahora, con un positivo ascenso de 500 pesetas en cada período de cinco años y que, a partir de primero de Enero de 1915, fuese un hecho dicha escala, a base de 1.000 pesetas, no consintiendo creación de ninguna categoría superior, ínterin existiesen los irregulares sueldos intermedios y los inferiores a 1.000 pesetas.

Si este problema económico fuese un hecho desde primero de año de 1915, nos sobraría tiempo para estudiar razonada, concienzuda y equitativamente la conveniencia del escalafón o de los quinquenios.

Ahora lo que importa, repito, es ascender a los preteridos.

ANGEL GRANDE.

## Independencia o disolución.

Parece que se alejan los temores de una reforma próxima, que traería como consecuencia supeditar la dependencia de las Secciones administrativas a la Inspección de primera enseñanza.

Es propósito de alguien que sueña con grandezas, lograr de un Ministro débil o poco perspicaz que se preste a la maniobra, y, a lo que colegimos de noticias y comentarios que corren por la Prensa ahora se intentó de los señores Bergamín y Bullón lo que no había podido conseguirse de otros antecesores suyos: una reforma en que la Inspección llegue a la cumbre y deje en el arroyo a un organismo y un cuerpo de funcionarios que se hayan constituido conforme a las leyes y que deben gozar de los prestigios y de la independencia propia de quienes, conscientes de sus deberes y de su responsabilidad, llenan el papel más importante de la vida administrativa y son base firme de la administración central.

No es de ahora el propósito, y quienes lo abrigan, con un celo y tenacidad dignos de más elevada causa, acechan la ocasión y no pierden momento. Y de esa persistencia, más propia de caciques

rurales que de espíritus cultos y elevados, resultará a la postre, si es que ya no existiera, una lucha de clases que ha de traer grandes perturbaciones al Magisterio y a la enseñanza.

Por eso se aplaudió el espíritu en que se informaron los decretos de 5 de Mayo de 1913; porque se tendía a la separación absoluta, a la concreta delimitación de atribuciones entre la Inspección y las Secciones administrativas, y si, en general, no satisfizo aquella reforma, fué porque ese propósito absorbente y dominador imperó al fin y malogró la obra.

Las ideas pedagógicas más elementales preconizan una Inspección eminentemente técnica, atenta solo a la organización escolar y a aconsejar, dirigir al Maestro en su obra educativa e implantar los métodos y procedimientos de enseñanza de más eficaces resultados. Si, en cambio, se convierte la Inspección en un organismo burocrático y se gastan todas las energías de sus funcionarios en trabajos administrativos, se habrá logrado el fin que persiguen quienes todo lo quieren, se dará satisfacción a ambiciones ha tiempo exteriorizadas, pero se habrá causado un grave mal a la enseñanza.

Los Sres. Bergamín y Bullón son lo suficientemente cultos y ecuánimes y habrán visto, desde la altura en que deben mirarse estas cosas, que lo que se intenta es sencillamente absurdo; por eso sin duda los rumores de próxima reforma en el sentido que indicamos parece que se alejan y dan paso a ideas y propósitos más en armonía con la realidad.

Las Secciones administrativas deben constituir un organismo autónomo en las provincias, sin más dependencia que la obligada de la Dirección general, y a ello contribuirán estas condiciones: determinación concreta de sus funciones y facultades, sin restarles lo que es propio de la administración provincial; dotación decorosa de sus funcionarios; aumento de las plantillas, donde sea necesario; instalación apropiada de sus oficinas, y consignación bastante para sus gastos de material.

De otra suerte, si la organización que se intenta *cuaja*, preferible será decretar la disolución del cuerpo de funcionarios administrativos de la enseñanza a someterlos a otro uo más capacitado, ni en modo alguno superior en el orden gerárquico. Así quedaría salvada su dignidad.

## ¡Cuidado con los quinquenios!

En virtud de ciertas manifestaciones del señor Ministro de Instrucción pública hubimos de creer los Maestros que el Sr. Bergamín abrigaba el propósito de variar el procedimiento de nuestros ascensos, de sustituir el Escalafón por los quinquenios.

Corrió la especie como reguero de pólvora y, entre nosotros, corrió también el comentario, unos votando en pro y otros en contra.

Verdaderamente que, hace unos años, el procedimiento de los quinquenios por todos nosotros hubiera sido aprobado sin discusión; pero hoy, escarmentados como estamos de toda esa serie de *juegas* que... se nos han venido encima, francamente, entiendo que matar el Escalafón para sustituirle por los quinquenios es un grave peligro del que debemos

huir, máxime cuando parece ser que estos quinquenios se nos querían *servir* condimentados con no sé qué serie de *circunstancias*... que tal vez vinieran bien a los *niños góticos*, que nunca faltan.

Por fortuna créese que estos nuestros quinquenios han muerto antes de nacer. Pero por si acaso tratan de *revivir*, apresurémonos a aplastarlos, a triturarlos la cabeza antes que se nos echen encima.

Si; porque tal como hoy ya se encuentran nuestras cosas ¿en qué forma se nos aplicarían a las distintas categorías? Muchos Maestros han ascendido dos o más veces; otros, aún se hallan esperando el modestísimo ascenso 20 o 25 años há; otros llegaron a la cúspide cuando menos lo esperaban, y otros, en fin, acaban de ingresar en la carrera y en el Escalafón... ¿Cómo hacer computaciones para todos estos casos? A fuerza de dinero, seguramente: he aquí cómo se arreglaría bien para todos este *maremagnum*.

¿Con dinero dije?... ¡Pues buena *la*, hemos hecho!

Si ello se arreglara con disposiciones y más disposiciones, es decir, con papel de la *Gaceta*, entonces, vaya, todo quedaría como la seda, «como las propias rosas». Pero ¿con una fuerte suma de pesetas? ¡Bah! Hombre, no delire usted. ¿Con que por esto precisamente es por lo que no llueve!...

Y supongamos por un momento que de un golpe nos encontramos con los quinquenios encima: ¿Crearán ustedes que de otro golpe nos *caerian* también, a renglón seguido, los 10 o 12 milloncetes de pesetas que harían falta para que tales quinquenios comenzaran a marchar?... ¡Sí!—¡Jesús, qué lástima! Eso sí, quedaría propuesto en Consejo de Ministros en algún proyecto de ley en las Cortes; *caerian* a los tres días los «propositores» y... ¡ahí queda eso!

Aviados, sí, quedaríamos. ¿Quién cargaría con ese peso? Nadie, seguramente. Más en cambio, ahí quedaría muerto y sepultado el Escalafón, roto, inservible, más desvencijado y *sucio* que hoy se encuentra y... vuelta a empezar.

A empezar, no sabemos si por el Escalafón o por los quinquenios. ¡Dios lo sabe!

¡Pues a fe, a fe que buen humorcito tiene siempre (hoy sobre todo) la Hacienda para soltar para enseñanza primaria milloncejos de pesetas!...

Y supongamos que se decidiera la Administración por los quinquenios. ¿Cuántos milloncejos nos *soltaría* para «hacer boca»? Tres o cuatro ¿verdad?

¿Su distribución? He ahí el problema, un problema de muy difícil solución.

Sí, porque los ascensos acaso no fuesen equitativos: unos repetirían ascensos y más ascensos; otros obtendrían uno, y, los que más en razón estuvieran para ello, ¡quién sabe si tendría que esperar otros *cinco años* para poder disfrutar el *pase* primero, ¡después de 20 o 25 años de espera!

¡Estaría gracioso, graciosísimo!

Gracioso y graciosísimo sería, sí, ¡ya lo creo!, para los que llevan poco tiempo en la carrera, para los que acaban de ingresar; así como también lo sería para los... de siempre, para los de Madrid e islas adyacentes; para los que, habiendo llegado a las superiores categorías de 3.500 y 4.000, verían en perspectiva nuevos y (para ellos) bonitos ascensos.

Pero ¿para el resto del Magisterio? ¿Para la mayoría del Magisterio? ¡*Nequaquam!*

La mayoría de la clase se vería chasqueada, llevaría muy serias decepciones.

Sírvanos de escarmiento lo que hasta ahora nos ha ocurrido: la Hacienda continuaría como siempre estuvo con nosotros, esto es, *roñosa*, tacaña, dándonos pesetillas con cuenta-gotas. Gotas que, al fin y al cabo, en resumen de cuentas, ye verían ustedes cómo caían allí donde menos falta hicieran y donde menos motivos hubiere. No precisamente por falta de justicia, no, señor, sino porque el planteamiento y desarrollo de la reforma así lo exigían. ¿No sucedió esto mismo con las pasadas reformas? Claro que sí.

Luego repitamos aquí aquello de: más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer.

Sigamos, sigamos con nuestro Escalafón; trabajemos todos por que se refuercen bien las plazas de las superiores categorías, hagamos que reaparezcan las muchas que andan por ahí perdidas y... dejémonos de aventuras que nos pueden acabar de hundir.

¡Cuidado, cuidado con los quinquenios!

Sí, cuidado; no sea que nos... revienten más que estamos y tengamos que decir con los israelitas: ¡Mejor estábamos en Egipto!

¡Cuándo, cuándo llegaremos a la tierra de Promisión!...

MARIANO MARTÍN COFRADE.

15 de Marzo.—Oropesa.

### De re societaria.

## Cacareando...

Hace años que veo en la Prensa profesional y política valientes y hermosos artículos en pro de la unión del Magisterio primario, clase la más disgregada que existe en España, y alabando su Asociación Nacional, que, según los autores de estos trabajos y la opinión general, debe ser y será la pña en que se unan los Maestros, si han de llegar a mejoras de que carecen y que son imprescindibles en toda nación que se precie de culta. Léolos con entusiasmo, porque los veo impregnados de verdad e instinto de conservación; los considero como producto de cerebros sanos, y bendigo y saludo a las áureas plumas que laboran por la redención de la clase...

Miro, en cambio, con indignación, con asco con horror... esos escritos, verdaderos *ex abruptos*, propios de cabezas destornilladas o de seres inconscientes, donde se fomentan la desunión, la división en castas y los odios e insultos contra la Nacional. Y cuando creí que esa campaña destructora habría terminado con los acuerdos tomados en las últimas asambleas decembrinas, y los de la Nacional pidiendo fórmulas a todos los Maestros para reorganizarse y realizar la unión total, me sorprendió de nuevo el anuncio de otra «bandera» de rebelión, y ya no pude permanecer en silencio, decidiéndome a exteriorizar en estas cuartillas lo que siento. Pero no creáis, lectores benévolos, que me lanzo a escribir sin más ni más, sin conocimiento de causa... No; antes de acordar el epígrafe consulté a sesudos partidarios de la Nacional y a calenturientos secuaces de un tal Hernán, de quien tendrán noticia y aún «noticias» mis lectores. ¿Resultado? El siguiente relato joco-serio:

¡Olé por los yankees y por sus inventos de admiración mundial! Pero ¿qué dije? ¡Táte! Conocemos en España un hombre que deja tamañitos a los habitantes de Yankilandia. Claro está que la «patente de invención» no le fué concedida por el Gobierno, sino por sus esclavos-contribuyentes, que le dieron el título de «caudillo» de cierta agrupación de Maestros, que uno de sus admiradores, D. Simón, bautizó con el significativo nombre de «creata». ¡Qué buen «Cirineo» le ha salido al «inventor»!

Pues bien, el tal «caudillo» inventó mucho y por eso quiero hacer aquí mención de sus descubrimientos, la que, aunque breve, podrá ser bastante para que los Poderes le «pensionen» y vaya con la música a otra parte. ¿No es lástima tener en España inventores de esa calaña y que nuestros gobiernos los dejen estacionados? ¡Ah!, que no se chupe el dedo el «caudillo», porque entonces le van a llamar «chupador», y eso no le gustaría.

¡Escuchad, lectores, escuchad, que ahora va a salir lo bueno! El «inventor» empezó, según se cuenta, diciendo que había perdido una maleta con «no sé qué» dentro, y suplicando a los Maestros pesetas para comprar otra. Algunos de estos respondieron, riéndose él más tarde de sus «maleteros», y... a vivir.

Poco tiempo después inventó una «liga» *sui generis*, con la que cazó, según propia confesión, ¡¡¡11.000!!! Maestros, exigiéndoles una peseta anual a cada uno durante dos años, que cual inocentes pajarillos estuvieron «pegados» a dicha «liga». Hace años se dictó una ley de protección a los pájaros, y a mí me parece que es muy necesaria otra para protección de esos inocentes Maestros. ¡Porque dejarse cazar de esa manera!...

Pues no paró aquí la fecundidad inventiva de ese señor. Ya repuesto de su anemia de dinero, consiguió que los «cándidos» cantaran, y, con aquellos cánticos, subió a formar parte de la Nacional; pero al tener que dar cuenta de las pesetas cobradas, lo hizo sólo de ¡750! y, claro está, con tales «líos», el «caudillo» se olvidó de la «jaula» y los prisioneros escaparon. Además, poco menos que a puntapiés, bajó los peldaños de la Nacional, rabiando, tirándose de los pelos...; pero la «patente de invención» no la soltó, y pian... pianito, se fué a casa. ¿Dónde estaban las pesetas que faltaron? He aquí un misterio fácil de descifrar, pero que la Directiva de la Nacional no aprobó, y, el «inventor», tuvo que «alarse».

Convencido de que la «liga» había perdido su virtud característica, creó otro medio de allegar pesetas, que llamó «Unión» y, aunque por fortuna pocos, y éstos con recelo, acudieron a depositar su óbolo algunos cientos de Maestros, fiándose al cabo de las falaces y fingidas arengas del «inventor» aludido.

Como ya escaseaban las pesetas, para hacer que sus adeptos las suitasen más pronto, convocó a una especie de reunión o «asamblea» en Madrid, que un Ministro prohibió y que a otro no le importó «un pito» consentirla. Celebróse, por fin, la reunión, en la que el «caudillo» ofreció cosas que no podían cumplirse, y prometió gestionar mejoras que, siguiéndole a él, jamás podrán conseguirse, y los pobres asambleístas quedaron peor que antes, pues se gastaron el «monís» y... a sudar nuevamente. En

aquel acto dijo que se uniría a la Nacional si ésta se reorganizaba, y ahora, después de pasados dos meses, se conoce que, con tanto viento como hizo, la «veleta» de la Unión dió muchas vueltas, quedando averiada, porque el «caudillo» nos habla ya de otro «novísimo» invento para obtener «blancas» y «tronar» contra la Nacional, ya que el de la «Unión» no respondió por completo a sus deseos. Para bien de la clase cada día es menor el número de los Maestros que, como el D. Simón de marras, consideran las asociaciones como «reatas».

¡Benditos sean el progreso societario y el buen sentido que comienzan a imponerse en el Magisterio!

Señores: cada día se aparecen la mar de esos faranduleros, sacarrones y... «más», que, con capa de santos, disfraz de serafín, le revuelven las tripas al que no es «tontolín». Hoy día, mis lectores, todo es pura ficción, todo es hipocresía, todo está en confusión.

Muchos viven de trampa, muchos chupan del bote, aunque sean peores que un bárbaro hotentote. Saben filosofía (la llamada «barata»), y llevan del «ronzal» con artimaña innata; hacen cualquier «cosuca» que, aunque no valga «ná», a los pobres incautos toca siempre pagar.

En lo sucesivo, queridos colegas, procuremos decir ufanos y a una: ¡Viva la Asociación Nacional! Vayamos todos a ella para conseguir mejoras importantes y recobrar el crédito perdido con la desunión que venimos padeciendo.

Y, entre tanto, compadezcamos a los explotados por el «inventor», que, después de hacer el ridículo, quedarán como el gallo de Morón, «cacareando y sin plumas».

Digo, sin «pesetas».

R. ALVAREZ.

De ínfima categoría de sueldo.

## Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo.

Vacantes los cargos de Presidente y Vice de esta Asociación, se convoca a todos los Maestros del partido estén o no asociados, a una reunión que tendrá lugar el día 22 del presente mes, a las diez de la mañana, en el local que ocupa la Escuela de niños, con el fin de hacer nuevos nombramientos y reformar algunos artículos del Reglamento por que se rige, en beneficio de sus socios.

Puente del Arzobispo 16 de Marzo de 1914.—El Tesorero, *Francisco Roperio*.

## Comentarios y noticias.

### Oposiciones restringidas.

El Tribunal de las de niñas terminó su labor, enviando al Rectorado el expediente y la propuesta para los nombramientos correspondientes.

Todas las opositoras fueron aprobadas, y como al Tribunal no había llegado la Real orden de agregación de plazas, quedó una Maestra sin el ascenso deseado, que es de suponer obtendrá al hacerse oficial la agregación de las diez plazas concedidas.

He aquí las 27 agraciadas, dos de ellas para quitarse la nota de derechos limitados:

D.<sup>a</sup> Concepción Martín y Guzmán.—D.<sup>a</sup> Saturnina Rincón y Melgar.—D.<sup>a</sup> Aurea Emilia Primitivo y Guisado.—D.<sup>a</sup> Paula Brunete y Gálvez.—D.<sup>a</sup> Matilde Serrato Berindoaga.—D.<sup>a</sup> María Guadalupe Gómez y Pérez.—D.<sup>a</sup> Cecilia Taibo y Alonso.—D.<sup>a</sup> Francisca de Frutos y de Frutos.—D.<sup>a</sup> Josefa Parra de la Fuente.—D.<sup>a</sup> Casilda Laguna y Domínguez.—D.<sup>a</sup> Jovita Josefa Monjas y Arroyo.—D.<sup>a</sup> Manuela Palacios y Victorina.—D.<sup>a</sup> Victoria Salvador y Fernández.—D.<sup>a</sup> Josefa Astudillo Martínez.—D.<sup>a</sup> María Encarnación Botella Jiménez.—D.<sup>a</sup> Gabriela Vicente Iza.—D.<sup>a</sup> Tomasa Petite del Canto.—D.<sup>a</sup> Sabina de Lo-casa Hernando.—D.<sup>a</sup> Satura Sáinz y Villa.—D.<sup>a</sup> María Josefa Euscives y Alvarez.—D.<sup>a</sup> Luisa Lastra y Carerras.—D.<sup>a</sup> Justa Martínez Varas.—D.<sup>a</sup> Casta Elvira García de Francisco.—D.<sup>a</sup> María Gómez y Hernández.—D.<sup>a</sup> Ricarda Sánchez Roda.—D.<sup>a</sup> Martina Mora y Rojas.—D.<sup>a</sup> Fermína García del Castillo.

Nuestra enhorabuena a todas, y muy particularmente a D.<sup>a</sup> Tomasa Pitote y D.<sup>a</sup> Martina Mora, Maestras de Polán y Yunción, respectivamente.

### Defunción.

Hace unos días falleció en Valencia, donde se encontraba en uso de licencia por enfermo, nuestro querido compañero y amigo D. César García-Valiente y Donoso, Profesor de Caligrafía del Instituto de Ciudad Real.

Mucho sentimos la muerte de tan joven y querido compañero.

Leemos y no comentamos.

*Un Congreso fantástico.*—Sin que hasta ahora se le haya opuesto rectificación, *El Universo* ha relatado, con toda suerte de detalles un hecho que califica de «Timo internacional», y como el caso es curioso, extractamos la referencia del colega.

En 1911 fueron a Bruselas el Sr. Vincenti, el Sr. Altamira y no sabemos si algún otro señor, y allí, de acuerdo con los elementos que habían hecho los Congresos pedagógicos de París, Milán y la citada capital belga, organizaron el cuarto Congreso de la misma índole (Educación popular), para verificarlo en Madrid, bajo el patronato oficial y con el auxilio pecuniario oficial, naturalmente.

Advertidos del significado y tendencia del Congreso, y para oponer en buena lid la controversia, se inscribieron unos 3.000 católicos. Los organizadores, no conformes con esta perspectiva de lucha, decidieron limitar a 300 los Congresistas, y, además, se abrogaron en absoluto la facultad de eliminar. Es decir, que ellos elegirán a los 300.

Pero aun así, el Ministro de Instrucción pública, previendo dificultades, publicó un Real decreto aplazando *sine die* la celebración del Congreso.

Todo el mundo lo dió, pues, por aplazado, cuando ahora resulta que la Comisión organizadora, procediendo por su cuenta y riesgo, y sin el voto de los congresistas, constituyó mesas y secciones y ponencias, admitió y aprobó Memorias, aprobó conclusiones y... ha publicado nada menos que cinco volúmenes con todo el farrago del supuesto Congreso, que sin haberse efectuado, resulta que se efectuó, con todos los frutos que eran de esperar.

Cosa más peregrina no se recuerda en materia de asambleas y congresos.

Pero la publicación de esos cinco volúmenes por duplicado, en francés y español, avisa que en eso se ha gastado dinero del Tesoro.

Y esto es lo primero que hay que aclarar, y con ello la extralimitación de los aludidos generadores de la enseñanza.

### El Juramento del niño yanqui.

En la apertura de clases en los Estados Unidos, todos los Maestros hacen prestar juramento a sus alumnos.

Yo juro:

No destrozar nunca árboles ni flores.

Proteger a los pequeños pájaros.

Respetar la propiedad ajena para que se respete la mía.

Usar lenguaje correcto siempre.

No escupir en tranvías, ni en la clase, ni en la calle.

No tirar papeles en sitios o jardines públicos.

No está mal la exigencia de los Maestros yanquis, Con-

veniente sería que la promesa se repitiera y se cumpliera en todas nuestras Escuelas.

Una instancia.

Varias Maestras de Barcelona tienen el propósito de dirigirse al Sr. Ministro de Instrucción pública, por medio de instancia, pidiendo la derogación del art. 34 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Las interesadas ruegan a cuantas estén conformes con tan justa petición, manden sus adhesiones, con la mayor prontitud posible, *apartado en Correos, núm. 513, Barcelona.*

Es una petición justísima que, no dudamos ha de resolverse como se pide, porque, sin perjuicio para nadie, resultarán beneficiadas la enseñanza y las peticionarias.

Aumento gradual.

Ya que los interesados han dejado transcurrir el tiempo sin hacer efectivos algunos cobros de aumento gradual, y teniendo el Sr. Cajero de la Excm. Diputación provincial que reintegrar las cantidades no cobradas, hemos sacado una nota comprensiva desde el primer semestre de 1909 a la fecha, que publicamos a continuación.

*Primer semestre de 1909.*

	Ptas.	Cts.
Jacinto Santamaría.....	5	00
Julián Fernández.....	35	35
Pablo Fernández Villacañas.....	35	35
Ignacio de las Heras.....	25	50
Victoria Domínguez Jiménez.....	25	50
María de Gracia Blasco.....	3	48
Petra González Robles.....	3	75
Antonina Gutiérrez.....	25	50

*Segundo semestre de 1909.*

Julián Fernández Maluenda.....	32	19
Ignacio de las Heras.....	2	50
Fernanda Aponte Ruiz.....	3	00

*Primer semestre de 1910.*

Pablo Fernández Villacañas.....	28	44
---------------------------------	----	----

*Primer semestre de 1911.*

José Téllez.....	2	00
Francisco Morejón.....	25	50
Manuel Cambeses.....	25	50
Fulgencio Vázquez.....	25	50
Jacoba Cano Rodríguez.....	16	55
Modesta Fernández.....	25	50

*Segundo semestre de 1911.*

José Téllez Radio.....	18	57
Francisco Morejón.....	16	98
Manuel Cambeses.....	25	50
Francisco Morejón.....	12	18
Juan de la Cruz.....	2	24
María Sagrario Tejela.....	10	46
Basilisa Pérez Matín.....	6	00
Fulgencio Vázquez.....	25	50
Vicenta Amor.....	25	50
Modesta Fernández.....	25	50

*Primer semestre de 1912.*

Sixto Martínez Pastor.....	5	16
Fulgencia Vázquez.....	12	00
Narcisca Santamaría.....	16	39
Vicenta Amor.....	25	50
María Teresa González.....	00	13

*Segundo semestre de 1912.*

Juan Muñoz Díaz.....	25	50
Antonia Ranedo.....	10	55
Vicenta Arias.....	9	21

*Primer semestre de 1913.*

Juan Muñoz Díaz.....	6	00
María Anastasia Burriel.....	25	00
Presentación Isabel Valenciano.....	1	15

*Segundo semestre de 1913.*

Juan Puebla Díaz.....	58	00
Francisco Morejón.....	34	80
Jerónimo Salvador Santos.....	34	80
Manuel Sánchez Verdejo.....	25	20
Antonio Lenguas.....	25	20
Rogelio Rubio.....	25	20
Angel Gutiérrez.....	25	20
Soledad Alonso.....	58	00
Dolores Fernández Rodríguez.....	25	20
María Teresa González.....	25	20
Modesta Fernández.....	25	00
Lucía Abad.....	00	90
Luisa Aparicio.....	25	20

Los interesados deben apresurarse a cobrar las anteriores cantidades.

## Sección oficial.

*Rectificación a la relación de los 500 Maestros que ascienden al antiguo sueldo de 625 pesetas, publicada en la «Gaceta» de 23 de Febrero último.*

«Advertidos varios errores de copia en la relación de los 500 Maestros que ascienden al antiguo sueldo de 625 pesetas, publicada en la *Gaceta* de 23 de Febrero último.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que en sustitución de los números 2, 22, 48, 99, 123, 182, 194, 282, 458 y 471, asciendan con los mismos derechos consignados en la Orden de 29 Enero del corriente año los Maestros D. Faustino Martínez Galdrán, D. Julián Delgado García, D. Gregorio Martínez Galdrán, que sirven los tres en Cuenca; D. Manuel Veiga Carballés, en Lugo; D. Cecilio Rodríguez Álvarez, en Palencia; D. José Serrado Balletbó, en Lérida; D. Evaristo Sánchez Robles, en Granada; D. Antonio Sauri Blanch, en Lérida; D. Santiago Benavides y D. Valentín Castillo, en León, correspondiéndoles los números 51, 83, 99, 393, 494, 496, 497, 498, 499 y 500, respectivamente, debiendo figurar con el número 495 don Miguel Ramón Ramón.

2.º Que se tenga entendido que el primer apellido del número 17 es Hernando, en lugar de Hernández; el segundo apellido del número 46 es Raniro, en vez de Barreiro, y los de los números 125 y 494 son Fancha y Chera, respectivamente, en lugar de Sancha y Chico.

3.º Que a los Maestros ya jubilados al tiempo de publicarse la relación se les debe acreditar los haberes correspondientes desde 1.º de Abril hasta la fecha de la jubilación, produciéndose luego vacantes de 625 pesetas.

Lo digo a usted para en conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 2 de Marzo de 1914.—El director general, Bullón.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.» (*Gaceta* 9 de Marzo.)

## Notas de la Sección.

Por el Rectorado Central y en virtud de oposición restringida aprobada en el Rectorado de Granada, le ha sido expedido nuevo título administrativo con 1.000 pesetas de sueldo, al Maestro de Caleruela don Angel Rincón Camacho.

\*\*\*

A D.<sup>a</sup> Simona Romo y Bayo, Maestra de Carpio de Tajo, le ha sido concedida la sustitución por imposibilidad física para continuar en el servicio activo de la enseñanza.

\* \* \*

El Maestro de Aldeaencabo de Escalona, D. Mariano Galicia y Vara, participa que con fecha 2 del actual empezó a usar la autorización que le fué concedida para actuar en las oposiciones restringidas de este Rectorado.

\* \* \*

Por Real orden de 13 del actual se asciende a los siguientes Maestros de esta provincia: A 1.650 pesetas a D. Gregorio Luengo, Maestro de Calera; a 1.375 pesetas a D.<sup>a</sup> Petra Bolonio y Benayas, de Recas, y D.<sup>a</sup> Dolores J. Rodríguez Solano, de Torrijos; y a 1.100, a D. Manuel Pérez Bravo, de Sevilleja de la Jara; D.<sup>a</sup> Vicenta Amor Moreno, de Alcañizo; doña Josefa Loarte y Sánchez, de Ventas de Retamosa; D.<sup>a</sup> Narcisa Santa María, de Villamiel; D.<sup>a</sup> Encarnación García Liñeriz, de Azaña, y D.<sup>a</sup> Ana Feliú y Giró, de Cerralbos.

\* \* \*

El Director de la Escuela Central de Comercio remite para su entrega al interesado el título de Contador Mercantil, a favor de D. Mariano Méndez Moreno.

\* \* \*

Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia de su cargo a D.<sup>a</sup> Inocenta Teófila Romero, Maestra propietaria de Navaltoril.

\* \* \*

La Inspección de primera enseñanza devuelve informado en sentido favorable el Escalafón del bienio 1911-1912, con las alteraciones ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1913, para el aumento gradual de sueldo.

\* \* \*

Se ha posesionado del sueldo de 1.000 pesetas, el Maestro de Caleruela D. Angel Rincón Camacho.

\* \* \*

A la Dirección general de primera enseñanza, se han remitido los datos relativos al nacimiento de los siguientes Maestros interinos correspondientes a esta provincia propuestos para ser nombrados en propiedad y comprendidos en la relación publicada en la *Gaceta* del 8 del actual:

Núm. 19, D. Julián López y G. de Agüero; 42, D. Cesáreo Cerro Labrador; 56, D. Ricardo Miguel Fernández; 57, D. Eduardo López del Olmo; 105, D. Manuel Ulla; 108, D. Marcelino Molero; 149, don Faustino A. Rodríguez; 233, D. Daniel Madero Montesinos; 269, D. Julio Muñoz y Blázquez; 301, don Enrique del Amo Martínez; 332, D. Julio M. Muñoz y Sánchez Valladares; 372, D. Santos E. Martín; 381, D. José Díaz Gómez; 477, D. Jesús Antonio Gómez de Agüero.

*Maestras.*—Núm. 3, D.<sup>a</sup> Petra de Andrés y Pérez; 23, D.<sup>a</sup> Inés Antonia González; 25, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Carreño; 32, D.<sup>a</sup> Juana García Calderón; 33, D.<sup>a</sup> Eusebia Pillaro y Ortega; 70, D.<sup>a</sup> Ana L. Díez Luonez; 92, D.<sup>a</sup> Agueda Lorente y Bueno; 94, doña Francisca Martín Pavón; 106, D.<sup>a</sup> Victoria Arroba;

192, D.<sup>a</sup> Práxedes Martínez Carbonell; 248, D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez del Pozo; 321, D.<sup>a</sup> María Monroy y Gil; 411, D.<sup>a</sup> María Teresa López y Pérez; 427, doña Cenaida Cruz García Cuerva; 443, D.<sup>a</sup> Brígida R. Salgado; 445, D.<sup>a</sup> Celestina Naveira; 469, D.<sup>a</sup> María Mercedes Morán. Los números 42, 56 y 105 de Maestros y el 106 de Maestras se hallan ya sirviendo Escuelas en propiedad.

\* \* \*

A la Maestra de Bargas, D.<sup>a</sup> Basilisa Pérez Martínez, se le ha concedido por el Rectorado el pase al primer período de observación, nombrando suplente a D.<sup>a</sup> Consuelo Saavedra y López.

\* \* \*

También se ha concedido el primer período de observación a D. Celestino V. Osuna, Maestro de Villanueva de Bogas, nombrando para que le sustituya a D. Santos E. Martín Maestro.

\* \* \*

En el *Boletín Oficial* del día 14 del corriente se publica una circular ordenando a los jubilados y pensionistas del Magisterio remitan a esta Sección las certificaciones originales de la concesión de sus pensiones respectivas.

\* \* \*

Se ha diligenciado el ascenso a 625 pesetas a las Maestras D.<sup>a</sup> Ambrosia Velázquez, de Ciruelos; doña Urbana Espinosa, de Burguillos; D.<sup>a</sup> Amparo Rojo, de Erustes; D.<sup>a</sup> Bonifacia Sánchez, de Ugena; doña Manuela Escobar, de Marjaliza; D.<sup>a</sup> Paula Ballesteros, de Arisgotas; D.<sup>a</sup> Andrea Mora, de Navalmorelejo, y D.<sup>a</sup> Dolores Aguilera, de Barcience.

\* \* \*

D.<sup>a</sup> Carmen Cerrada Hernández y D.<sup>a</sup> Luisa Fernández Navarro, reclaman de la Dirección general se les incluya en la relación de interinos propuestos para ser nombrados en propiedad, de la que han sido excluidos no obstante haberlo solicitado en tiempo oportuno y justificar servicios suficientes para figurar en la misma.

\* \* \*

También solicita D. Enrique del Amo que en la mencionada relación se rectifiquen sus servicios computándole cinco años y diez días en vez de 4-3-4 que se le consignan.

\* \* \*

Se participa a los Maestros D. Isidoro Arroyo, de Hormigos, D. Manuel Manzano, de Carriches, don Victorio Mariscal, de Cerralbos, D.<sup>a</sup> Isidora Escobar, de Villamuelas, y D.<sup>a</sup> Petra Espinel, de Villanueva de Bogas, que las diligencias de *cúmplase* y posesión relativas a su ascenso a 1.100 pesetas y consignadas en sus títulos administrativos de conformidad con la Real orden de 15 de Diciembre último quedan nulas y sin efecto en virtud de lo dispuesto en Real orden del 13 del actual.

\* \* \*

Ha vuelto a encargarse de su Escuela D.<sup>a</sup> Tomasa Petite, Maestra de Polán.

\* \* \*

Se ha designado a los Médicos de esta capital, D. Isabelo Perezagua y D. Cándido Cabello, para

que reconozcan a D.<sup>a</sup> Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, e informen acerca de la imposibilidad física en que ésta se encuentra.

La Dirección general de primera enseñanza ha desestimado la instancia de D. Jacinto Villa, Maestro de Madrudejos, solicitando el ascenso a 1.375 pesetas.

Se ruega al Sr. Delegado de Hacienda obligue al Ayuntamiento de Almendral el ingreso de las cantidades que por atrasos anteriores a 1902 adeuda a D.<sup>a</sup> Dominga López, Maestra que fué de dicho pueblo.

Se ha remitido al *Boletín Oficial* para su debida publicación, el Escalafón del bienio 1911-1912, con las alteraciones ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1913, para el aumento gradual de sueldo.

D. Daniel Madero Montesinos solicita de la Dirección general se le admita la renuncia del nombramiento que pueda corresponderle en virtud de la Orden del 13 de Febrero (*Gaceta* del 8 del actual) y se le reserve su derecho para ulteriores propuestas.

El Maestro de Aldeaencabo de Escalona, D. Mariano Galicia y Vara, ha vuelto a encargarse de su Escuela.

El Rectorado Central ordena que por esta Sección se expidan a D.<sup>a</sup> Amalia Breñaño, Maestra de Villaminaya, certificaciones supletorias de los títulos administrativos de Casasbuenas, Aldeaencabo y Villaminaya, cuyos duplicados solicitaba dicha Maestra de aquella autoridad.

### Correspondencia particular.

*Madrid.*—E. de la F. Con fecha 12 la giré el importe de su aumento gradual, que el día 4 puse a disposición de su Habilitado y no quiso hacerse cargo, pues dijo ya había mandado sus haberes.

*Carabaña.*—M. de la P. L. El día 12 la mandé en sobre monedero lo que la correspondía de aumento gradual.

*Ajofrín.*—S. E. M. M. La escribí el 12 e hice suscripción; pero el ordinario no ha pasado a abonarla.

*Guadamur.*—A. H. El día 15 le mandé Programa de Pedagogía que, con el de Geografía e Historia que le mandé en 10 de Febrero, completo el encargo que me tenía hecho.

*Lucillos.*—P. V. Con fecha 13 le mandé los programas que me pidió y le escribí con aquella fecha.

*Burgos.*—P. G. L. El 16 le giré su aumento gradual.

## ANUNCIOS

### GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talaes y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

### Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

## CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeño, diplomas y cartas-orlas de fantasía desde lo más barato á lo de más lujo.

Venta de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre á todos los compradores.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00
<i>E. Vincenti</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana</i> ...—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00
<i>S. Calleja</i> ...—Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00

	Peseta
<i>R. Urosas</i> ...—Aritmética (docena).....	4,50
<i>Lafuente</i> ...—Historia de España (25 tomos)....	125,00
Diccionario de la Real Academia (13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>E. Vera</i> ...—Diccionario completo de Lengua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamises.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

### ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevisimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

### PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.  
TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.